

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 071 – 2018

San Salvador a las quince horas, del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 71 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

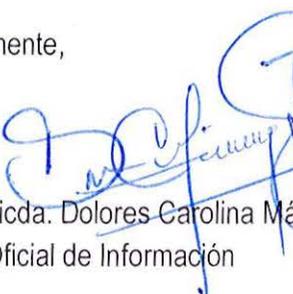
Copia del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, firmado en enero de 2018.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada a la **Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación**, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la licenciada, Claudia Herrera Nosthas **Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación**.
- II. Se anexa, documento de 1 página en formato PDF, que contiene información sobre "Declaración de intenciones para la colaboración en la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo".

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información